


Medellín, 26 de Abril de 2024

CONSTANCIA PUBLICACION DE ATENCION AL	
PUBLICO EDIFICIO EPM	
EDUCACION EN CARTERA	DESTINACION EN CARTERA
1 6 MAY 2024	2 2 MAY 2024
Advertencia: La notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.	
NIT. 890.004.996 - 1	



Señor (a).

MARIA EUMELIA GARCIA PANIAGUA

PQR-11612769-W4V7A

RURAL_190042100238405000_CL 16 A CR 5 -136
(INTERIOR 106)

SANTA FÉ DE ANTIOQUIA, Antioquia

Teléfono: 8534819

Asunto: Notificación por aviso

PQR-11612769-W4V7

Empresas Públicas de Medellín E.S.P., garantizándole sus derechos como cliente y en cumplimiento de la normatividad vigente, se permite notificarle la respuesta a su requerimiento a través de este aviso, con el cual se remite copia íntegra del acto administrativo.

Acto expedido por: Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

Fecha del acto que se notifica: 17/04/2024

Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante nuestra Entidad, y en subsidio el de apelación para que sea resuelto por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. La presentación de estos deberá hacerse por escrito a través del Portal WEB o radicando la comunicación en cualquier oficina de atención al cliente de EPM, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación realizada de manera personal, o por aviso, o vencimiento del término de publicación, para ello deberá cumplir con todos los requisitos exigidos en el artículo 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en la Ley 142 de 1994, en particular con lo establecido en el artículo 155, acreditando el pago de las sumas no reclamadas.

Se hace constar que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del aviso en el lugar de destino, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,



MARIA CRISTINA BEDOYA JARAMILLO



Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

190042100238405000-4-0

RESULTADO A SU SOLICITUD

NIT. 890.904.998 - 1

Caso Nro: PQR-11612769-W4V7 Fecha Creación: 02/04/2024 04:28:18 PM
Contacto: Maria Eumelia Garcia Paniagua
Instalación: 190042100238405000
Dirección: RURAL_190042100238405000_CL 16 A 5 136 (IN 106)
Meses Reclamados: Marzo-2024;
Servicio: Energía Mercado Regulado Municipio: SANTA FÉ DE ANTIOQUIA
Causa: Inconformidad con el consumo o producción facturado Departamento: Antioquia

Detalle de lo solicitado:

Usuaría presenta inconformidad, debido a que le parece que es demasiado consumos, ya que vive sola y solo tiene un ventilador, la nevera y un televisor. Por solicitud del cliente, quien manifiesta su voluntad de pagar, no se dejan valores en reclamo.

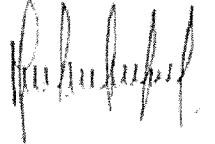
Nro. Respuesta: PQR-11612769-W4V7 Fecha Respuesta: 17/04/2024 02:10:00 PM
Resultado: No Accede

Decisión:

De acuerdo con la revisión en los sistemas de información, se identificó que el consumo de: 304 kilovatios hora (kWh), facturado en el mes de marzo de 2024, fue calculado con base en la diferencia de las lecturas tomadas del medidor y no presentó desviación significativa debido a que el límite superior fue de: 511,333 kWh, para el periodo. Por otro lado, y dando alcance al reclamo presentado, se generó la orden de verificación 435460970 del miércoles, 3 de abril de 2024, en donde se encontró medidor con una lectura registrada de 21372 kWh, bien marcado, con servicio registró con normalidad y sin servicio no registró, no se evidenció trocamiento, ni error de lectura. Así mismo, se revisó el punto de prestación del servicio con el apoyo de herramientas técnicas (pinza voltiamperimétrica) y no se hallaron daños. Por lo que se concluye que el consumo fue ocasionado por mayor uso del servicio. Los procesos de lectura y facturación fueron verificados y no presentaron inconsistencias. Por lo anterior, nuestra Empresa no reconsidera los valores facturados para el mes de marzo de 2024, por encontrarlos ajustados a la normatividad vigente, (artículos 146 y 149 de la ley 142 de 1994). Por solicitud del cliente, quien manifiesta su voluntad de pagar, no se dejan valores en reclamo; se le informa que la presentación de los recursos exige el pago de las sumas no reclamadas.

Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante nuestra Entidad, y en subsidio el de apelación para que sea resuelto por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. La presentación de estos deberá hacerse por escrito a través del Portal WEB o radicando la comunicación en cualquier oficina de atención al cliente de EPM, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación realizada de manera personal, o por aviso, o vencimiento del término de publicación, para ello deberá cumplir con todos los requisitos exigidos en el artículo 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en la Ley 142 de 1994, en particular con lo establecido en el artículo 155, acreditando el pago de las sumas no reclamadas.

Resuelto por:



MARIA CRISTINA BEDOYA JARAMILLO

Empresas Públicas de Medellín E.S.P.



COLVANES SAS, NIT 800.185.306-4
 Principal Carrera 88 # 17B-10 Bogotá
 Atención al usuario (4) 4310098
 www.envia.co

ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

no marta

Lic. Min. Transporte 00880 de marzo 1.º 2000
 Lic. Minic. 0013858 del 4/8/2020
 Vigilancia y Control de Mercancia
 CILU 4923 Transporte de Mercancia
 CMU 5320 Mensajería Expresa

D.E 03

CREDITO 034048172294

Somos Autorotenedores Resoluc:4327 Jul97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:9061 Dic/2020
 CITE ENTREGA:
 Agente Retenedor de IVA



REC GENERACION/ADMISION 26/04/2024 10:31		ORIGEN: MEDELLIN-COLOMBIA		DESTINO: SANITARE DE ANTIOQUIA-ANTIOQUIA-COLOMBIA	
REMITENTE: EDM POR158		CENTRO DE COSTO: 158		UNIDADES: 1	
DIRECCION: CARRERA 58 42 125 SOTANO 1 NORTE		COD. POSTAL ORIGEN: 050015258		PESO (gramos): 1000	
TEL: 8286657		COD. POSTAL DESTINO: 050015258		PESO VOI: 1	
PARA: MARIA EUMELIA GARCIA PANIAGUA		CALLE 16 A CARRERA 5 - 136 INTERIOR 106		PESO A COBRAR(kg): 1	
TEL: 3132847534		CEDULA/TI/NIT: 057050		VALOR DECLARADO: 5000	
NOTAS: POR-11612769-WAV7		COD. POSTAL: 057050		VAL SERV ME: 0	
Nombre CC: Remitente		RECIBIDOS: SI		FLETE VARIABLE: 0	
AVISO: El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es:		SABADOS: SI		OTROS: 0	
TOTAL FLETE: 0		CARTAPORTE NO: 158		Fecha estimada de entrega: 07/05/2024	

Guía complementaria de devolución
 Recibi a satisfacción y Nombre, Cc y Sello Destinatario
 COLVANES S.A.S. NIT. 800.185.306-4
 Para ME y RF: tiempo de entrega 48 horas hábiles después de arribar en destino

AGENCIA DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS DE INTERÉS NACIONAL
 Calle 100 No. 100-100 Bogotá D.C. Tel: 4310098